



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 622.

CHIGUAYANTE, 13 MAR 2015

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar N° S/N, de fecha 11 de marzo de 2015, emitida por la I. Municipalidad de Chiguayante; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese al funcionario Don SERGIO OMAR ROCO MUÑOZ, RUT: 11.677.601-4, a contrata Administrativo grado 13°, dependiente de Alcaldía, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

NOMBRE	PARENTESCO	INICIO BENEFICIO	TERMINO BENEFICIO
PAMELA A. ROCO CRUZ	HIJA	11/03/2015	31/08/2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/HCHN/ppi

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Archivo Departamento de Personal
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 16 MAR 2015... HORA... 9:15.
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... VSU...